



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2017

MEMORIA DE LA ENTIDAD

27 07 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

1) BASE LEGAL DE CREACION

LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO ES UNA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO, AUTÓNOMA Y AUTÁRQUICA, ÚNICA BANCA DE SEGUNDO PISO CON DURACIÓN INDEFINIDA, CREADA Y REGLAMENTADA POR:

- * LEY N° 2640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO".
- * DECRETO N° 7395/2006 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2640 DEL 27 DE JULIO DE 2005".
- * LEY N° 3330/2007 "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 3°, 5°, 6° Y 14° DE LA LEY N° 2640/2005".
- * LEY N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

2) MISION

SOMOS UNA BANCA PÚBLICA DE SEGUNDO PISO, CON FUNCIONARIOS COMPETENTES Y COMPROMETIDOS CON LA EXCELENCIA, QUE CANALIZA RECURSOS FINANCIEROS Y PROVEE SERVICIOS ESPECIALIZADOS AL SECTOR PRIVADO, IMPULSANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

- * FONDEO: LOS FONDOS QUE SE DISPONEN PARA PRÉSTAMOS DE INTERMEDIACIÓN ESTÁN ACORDES A LA DEMANDA QUE SE RECIBE A TRAVÉS DE LOS CANALES ACTUALES, AUNQUE PODRÍAN RESULTAR INSUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PAÍS EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO.
- * MARCO LEGAL: REQUIERE AJUSTES PARA ADAPTARSE A NUEVOS REQUERIMIENTOS.
- * IMAGEN: INSTITUCIÓN CON BUENA IMAGEN A NIVEL LOCAL E INTERNACIONAL Y RECONOCIDA COMO REFERENTE DE BANCA DE DESARROLLO DEL PARAGUAY A NIVEL INTERNACIONAL.
- * GESTIÓN DE CALIDAD: AUSENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
- * SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAS: RECURSOS HUMANOS COMPETENTE Y COMPROMETIDO. INSUFICIENTE PERSONAL EN CIERTAS ÁREAS. EL SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAS REQUIERE SER FORTALECIDO.
- * INFRAESTRUCTURA: ESPACIO FÍSICO SE HA AMPLIADO, AUNQUE RESULTA INSUFICIENTE PARA EL CRECIMIENTO QUE TIENE LA INSTITUCIÓN.
- * TECNOLOGÍA: EL DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO ES INSUFICIENTE, GENERANDO CUELLOS DE BOTELLA QUE AFECTAN EL DESEMPEÑO DE DIVERSAS ÁREAS.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

CONSOLIDARSE COMO BANCA DE DESARROLLO CON AUTONOMÍA REAL, CON UNA BUENA CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDA POR UNA CALIFICADORA DE RIESGO INTERNACIONAL, CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y TECNOLOGÍA DE AVANZADA, CON ÉNFASIS EN LAS PYMES, Y EN LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LOS SECTORES INDUSTRIALES Y AGRO-GANADERO-FORESTAL, CAPTANDO RECURSOS DIVERSIFICADOS, PARA SEGUIR CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO, LA INCLUSIÓN FINANCIERA Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

- * OFRECER PRODUCTOS INNOVADORES, ACORDES A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y A LA DEMANDA DEL MERCADO.
- * CONSOLIDAR A LA AFD COMO PRINCIPAL BANCA PÚBLICA ORIENTADA AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS.
- * ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN CON FONDOS COMPETITIVOS Y DIVERSIFICADOS, Y UNA ADMINISTRACIÓN ADECUADA DE LOS RIESGOS.